



MUNICIPALIDAD DE
NUEVA ITALIA

RUC 80010479-0

✉ secretariageneral@nuevaitalia.gov.py ☎ (0292) 935 - 218
AVDA. PROCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA



Nueva Italia, 02 de febrero de 2026

Nota I.M. N°:049/2026

SEÑOR:

**DR. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA. CONTRALOR GENERAL.
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
PRESENTE**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación del Ejecutivo de la Municipalidad de Nueva Italia y a través suyo a instancia que corresponda; a fin informar sobre el PATIP de la institución Municipal.

Sin otro motivo en particular, nos despedimos saludándolo con la más alta estima y consideración.


Abg. ANA EULALIA AGUILAR SALINAS.
SECRETARIA GENERAL


SR. ALCIDES GAMARRA LEZCANO
INTENDENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

RUC 80010479-0

✉ secretariageneral@nuevaitalia.gov.py ☎ (0292) 935 - 218
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA



RESOLUCIÓN IM N°065/2026

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP). VERSIÓN 01 DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026”

Nueva Italia, 30 de enero de 2026

VISTA:

La ley N°3966/2010 Orgánica Municipal,

La ley N°7389/2024, del Reglamento General aprobado por Resolución CGR

N°1306/2024;

La resolución CGR N°445/2025 que establece los lineamientos para la elaboración del plan de transparencia e integridad pública (PATIP)

CONSIDERANDO:

Que, la ley 3966/2010 “Orgánica Municipal”, en su Artículo N°5 establece: las municipalidades son los órganos de gobierno local con personería que, dentro de su competencia, tienen autonomía política, administrativa y normativa...

Que, del mismo modo, el art N°20 Gobierno Municipal, segundo párrafo, última línea expresa: el intendente municipal tiene a su cargo la administración general de la municipalidad y se agrega en el art N°21 Organización Municipal: la organización y el funcionamiento de las reparticiones municipales serán reglamentadas de acuerdo a las necesidades que deba satisfacer y a la capacidad financiera del municipio.

Que, a la vez en el Art N°51 Deberes y atribuciones del Intendente, inc. b) dice: promulgar las ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas; y inc d) dice taxativamente: establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas.

Que, la ley N°7389/2024 establece el régimen nacional de integridad, transparencia y prevención de la corrupción de la república del Paraguay”, la resolución CGR N°1306/2024 “Por la cual se aprueba el reglamento de la ley N°7389/2024 y la resolución CGR N°445/20205 “Por la cual se aprueba los lineamientos del plan anual de transparencia e integridad pública (PATIP).

Que la administración municipal se aboca al fiel cumplimiento de las normativas vigentes a fin de contribuir con el propósito de seguir mejorando y transparentando la gestión pública.

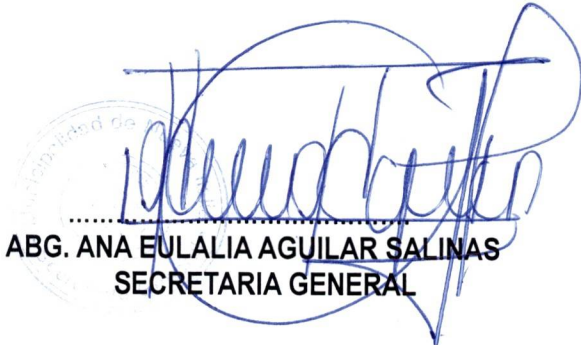
**POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ITALIA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:**

Art.1°.- APROBAR: el PLAN ANUAL DE TRANSFERENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP). versión 01 de la MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA, correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

Art. 2°.- DISPONER, la implementación en tiempo y forma de las actividades planteadas en cada componente

Art.3°.- ENCOMENDAR: a la UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (UTA), la implementación en coordinación con todas las dependencias.

Art. 4° COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido, **ARCHIVAR.** -----


ABG. ANA EULALIA AGUILAR SALINAS
SECRETARIA GENERAL


SR. ALCIDES GAMARRA LEZCANO
INTENDENTE MUNICIPAL



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

AÑO: 2026

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

METAS: Conocimiento sobre el acceso a la información pública

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Campaña de sensibilización sobre el acceso a la Información Pública	% de participantes	Registro de participantes			X									
OBSERVACIONES:														

Aclaración de Firma:	ANA AGUILAR SALINAS
C.I. N°:	4.127.676
Fecha:	30/01/2026

[Handwritten signature]
ABG. ANA AGUILAR SALINAS
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Italia

[Handwritten signature]
Municipalidad de Nueva Italia

[Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA]



MUNICIPALIDAD DE
NUEVA ITALIA
CALLE BOLIVAR 3
TEL: 0991 222 551 208
FAX: 0991 222 551 208



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE NUEVA
ITALIA

AÑO: 2026

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

METAS:
Participación ciudadana, a través de medios digitales para manifestar sus sugerencias e inquietudes.

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Disear un Buzón de sugerencias en la Pagina Web	Cantidad de sugerencias en porcentajes	Buzón en la web https://nuevitalia.gov.py/					x	x	x					

Alcides Gamaliel
Intendente de la Municipalidad

Adaptación de Firma:	ANA AGUILAR SALINAS
C.I. N°:	4.127.676
Fecha:	30.01.2026

ANA AGUILAR SALINAS
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Italia

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE NUEVA ITALIA NUEVA ITALIA Municipio de Nueva Italia Calle Independencia y Libertad N° 10789-155 - 2do Edif. Pisos 2do al 3ro - Santa Fe, Uruguay REPÚBLICA DEL URUGUAY															
PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA															
Ley Nº 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"															
Formas de Presentación: formato digital															
INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA															
AÑO: 2026															
COMPONENTE: GESTIÓN DE RIESGOS QUE PUEDAN COMPROMETER A LA INTEGRIDAD PÚBLICA															
METAS: Fomentar la prevención de riesgos que puedan comprometer a la integridad pública.															
ACTIVIDADES															
INDICADORES															
MEDIOS DE VERIFICACIÓN															
PLAZO - AÑO 2026															
Cantidad de capacitaciones participadas															
Asistencia-fotografías															
Enero															
Febrero															
Marzo															
Abril															
Mayo															
Junio															
Julio															
Agosto															
Septiembre															
Octubre															
Noviembre															
Diciembre															
Capacitación para la elaboración el Mapa de Riesgos															
OBSERVACIONES:															

Alcides Gamarral Lezcano
Intendente Municipal

ACTA DE CONFORMIDAD responsable del área ITTA	
Aclaración de Firma:	ANA EULALIA AGUILAR SALINAS
C.I. N°: Fecha:	4127676 30.01.2026

ABG ALVA AGUIAR SALINAS
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Italia



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

AÑO: 2026

INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA

METAS: Campaña de sensibilización sobre la ética pública y la integridad en la Municipalidad de Nueva Italia

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Campañas de sensibilización a través de talleres sobre ética pública y la integridad.	100% en la participación de funcionarios municipales	Nomina de participantes								x	x	x		

OBSERVACIONES:

Aclaración de Firma:	ANAD EULALIA AGUILAR SALINAS
C.I.N°:	4.127.676
Firma:	30/01/2026

[Handwritten signature]
Secretaría General
Municipalidad de Nueva Italia

[Handwritten signature]
Alcides Samarra Lezcano
Intendente Municipal

  MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA Instituto Registral y Catastral C.A. 10000000-2 R.F. 10000000-2 R.F. 10000000-2 R.F. 10000000-2														
PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA														
Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"														
Formas de Presentación: formato digital														
INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA AÑO: 2026														
INICIATIVAS ADICIONALES EN INTEGRIDAD														
METAS:	Sensibilización sobre temas de integridad en el Municipio													
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
Talleres sobre integridad dirigida a los funcionarios y la ciudadanía	Cantidad de participantes ciudadana/ 100% de participación de funcionarios municipales	Planilla de participación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
													x	
OBSERVACIONES:														

Aclaración de Firma:	ANA EULALIA AGUIAR SALINAS
C.I.N°:	4.127.676
Fecha:	30.01.2024

ABG. ANA AGUILAR SALINAS
Secretaria General

Alcides Gamarra Lezcano
Intendente Municipal